



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 17 OCT 2024

RESOLUCIÓN 451.24

Expediente N° 14226/19

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Ricardo Ernesto GUEVARA, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Ernesto GUEVARA realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2017.

Que mediante Nota N° 969/24 solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Licenciatura de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas en la asignatura "Análisis Numérico".

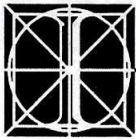
Que se consultó con el Profesor Responsable, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, aconseja otorgar equivalencia total.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la materia "Análisis Numérico", que el Sr. Ricardo Ernesto GUEVARA, L.U. N° 312536, Documento de Identidad N° 41179386, alumno de la carrera de Ingeniería Química, por las materias que aprobó en la carrera de Licenciatura en Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y que se detallan a continuación:



"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14226/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS NUMÉRICO	Por PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA PARA MATEMÁTICOS: Aprobada el 05/03/2020 con Nota 9 (nueve), según consta en Libro 1A, Acta 0057, Folio 1.	Aplazada el 19/12/2019 con Nota 2 (dos), según consta en Libro 1A, Acta 0231, Folio 1.
	Por CÁLCULO NUMÉRICO: Aprobada el 29/05/2023 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 1A, Acta 0087, Folio 1.	NINGUNO

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Ricardo Ernesto GUEVARA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

451 -D-2024.-

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa